

Autorizado un suplemento de crédito en el Real Patronato sobre Discapacidad para reparar la sede del organismo

Martes, 15 de setiembre de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el Real Patronato sobre Discapacidad, por importe de 1.515.183,65 euros, para llevar a cabo obras de reparación y mejora en el edificio de la sede del organismo.

El Real Patronato sobre Discapacidad (RPD), adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, solicitó un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 'Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios', por un importe de 1.515.183,65 euros. El organismo necesita acometer una serie de inversiones que afectan directamente a la calidad de los servicios que presta.

Al objeto de poder iniciar en este ejercicio el expediente de contratación de las obras de reparación y mejora energética de fachadas y cubiertas, mejora de las instalaciones y dotación de accesibilidad en ciertos espacios de la sede del Real Patronato sobre Discapacidad, sita en la calle Serrano, 140 de Madrid, el Real Patronato sobre Discapacidad considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por el citado importe. En consecuencia, y con la finalidad indicada, se ha autorizado ese suplemento de crédito solicitado.